

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 02 de Octubre de 20 12

DECRETO EXENTO N° 4859

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente ALMACEN, ROTISERIA Y

BAZAR .- ( MICROEMPRESA FAMILIAR )

a nombre de LEONARDO ENRIQUE

SAGAL FIGUEROA

RUT 12.788.886-8 ubicado en VILLA LOS AROMOS SECTOR REMULCAO

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribase y cúmplase.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE  
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ALCALDE DE LA COMUNA ( S )

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA